



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO

INFORME SECRETARIA. Señor Juez. -

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| RADICADO | 086344089001-2019-00293-00. |
| ACCIÓN | Ejecutivo Mínima Cuantía |
| DEMANDANTE | Banco de Bogotá |
| DEMANDADO | Javier Orlando Moreno Pacheco |

Doy cuenta a usted, de la solicitud presentada por el apoderado demandante doctor Juan Carlos Carrillo Orozco, donde solicita se decrete medida cautelar de embargo de dineros que posea el demandado en la entidad bancaria Mibanco. Sírvase proveer. Noviembre 20 de 2023.

**JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, noviembre veinte (20) de Dos Mil Veintitrés (2023). -

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado demandante doctor JUAN CARLOS CARRILLO OROZCO, donde solicita se decrete embargo de los dineros que por cualquier concepto posea el demandado Javier Orlando Moreno Pacheco en la entidad bancaria MI BANCO, sin embargo, en el expediente se visualiza que dicha medida fue decretada en fecha julio 31 del hogano. El juzgado promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento a la parte demandante el auto de fecha julio 31 de 2023, expedido por este Despacho judicial donde decreta el embargo de los dineros que por cualquier concepto posea el demandado Javier Orlando Moreno Pacheco en la entidad bancaria MI BANCO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2d3dfaf5d09ef6717339fb058cd3374da92059929abf6fee7259d75191cb89b**

Documento generado en 20/11/2023 07:44:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>